



# Resolución Suprema N° 094-2019-PCM

Lima, 03 de junio de 2019

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Suprema N° 061-2019-PCM se designó al señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea como Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros;

Que, el citado funcionario ha formulado renuncia al cargo señalado en el considerando precedente, la que resulta pertinente aceptar;

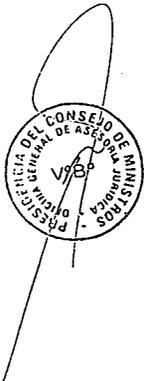
De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158 - Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado por el Decreto Supremo N° 022-2017-PCM;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1.-** Aceptar la renuncia formulada por el señor Jorge Ernesto Arrunátegui Gadea como Secretario General de la Presidencia del Consejo de Ministros, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**Artículo 2.-** La presente Resolución Suprema es refrendada por el Presidente del Consejo de Ministros.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



  
MARTÍN ALBERTO VIZCARRA CORNEJO  
Presidente de la República

  
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE  
Presidente del Consejo de Ministros